



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 03 MAR 2016

VISTO:

El Expediente 26427/2013 por el cual se tramitó la contratación del Arquitecto Guillermo Mariano Irós; y,

CONSIDERANDO:

Que según nota obrante a fs. 29 el Director de la Maestría en Urbanismo, Mg.Arq. Marcelo Corti, solicita dejar sin efecto el pago autorizado por Resolución Decanal N°1008/2015, dado que el Arq. Irós brindó su exposición sobre Planificación y Ordenamiento Urbano Territorial en forma no remunerativa.

Que este Decanato acuerda hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto lo dispuesto por Resolución Decanal N° 1008/2015.

ARTICULO 2º: Notifíquese a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. MARCELO ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

085

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA / 2016.

| |
|----------------------|
| ESCUELA DE GRADUADOS |
| cas |
| |
| |